

2017  
Año de las  
energías  
renovables



facultad  
de artes



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP - UNC: 0003087/2017

Córdoba, 14 MAR 2017

**VISTO:**

La nota presentada por Santiago Sein Director del CPA, respecto al proyecto presentado a la convocatoria del "Plan de Producción de contenidos Federales RENAU 2016" y;

**CONSIDERANDO:**

Que La Facultad de Artes fue seleccionada para la realización de 2 micro programas de divulgación científica para integrar el ciclo "Interacciones".

El monto del financiamiento es de \$40.000 por cada micro programa, lo que hace un total de \$80.000 a cobrarse en 2 cuotas. La primera de \$60.000 y la restante de \$20.000.

Que para recibir los fondos es necesario facturar al "Consejo Interuniversitario Nacional".

Que ha tomado conocimiento el Área Económica Financiera, personal y Sueldos.

**POR ELLO:**

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la emisión de la Factura al Consejo Interuniversitario Nacional, CUIT 30-66019529-3 por un valor total de \$ 80.000, realizándose en 2 tramos, el primero de \$60.000 y otro de \$20.000.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico de la U.N.C. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN N°

78

Mgter. LUIS A. MUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



Lic. GUSTAVO ALCARAZ  
Vicedecano  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba